CEN PRO TEC

NIT: 901.400.929-1

Cartagena de Indias, Marzo 08 de 2024

Señores:

JUNTA DIRECTIVA

FUNDACION CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLOGICO DEL

CARIBE

Ciudad

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN 2023

A. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los estatutos de la entidad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la junta directiva el informe de gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2023.

B. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

FUNDACION CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLOGICO DEL CARIBE fue creada por Acta No.1 del 04 de Mayo de 2020, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Julio de 2020 bajo el número 38,457 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

La entidad tiene por objeto social: Negociar, constituir y ejecutar todo lo de su objeto social y ejecutar todo lo concerniente a la prestación de servicios, compra, venta y arriendo de bienes muebles e inmuebles, con el fin de propender por el fortalecimiento y apoyar la ejecución de planes para el desarrollo socio-económica de los diferentes entes territoriales, establecimientos públicos, institutos descentralizados, fondos de cofinanciación, corporaciones, entidades de derecho público nacionales, internacionales, extranjeras, gubernamentales, empresas y entidades de derecho privado. En desarrollo de lo anterior la fundación podrá ejecutar las



NIT: 901.400.929-1

actividades, contratos, actos, operaciones, convenios, negocios, exportaciones, importaciones y acuerdos que fueren necesarios y convenientes para el cumplimiento de su objeto social, como la compra, venta, administración, arriendo y gravamen de bienes muebles e inmuebles, vehículos automotores maquinaria pesada y liviana para el comercio, la industria y la agricultura, sus partes y accesorios y demás vehículos terrestres, fluviales marítimos y aéreos, tanto nuevos como usados. Podrá establecer contactos y suscribir convenios, contratos, uniones temporales u otro tipo de alianzas reconocidas por las leyes colombianas con: Universidades, entidades científicas, corporaciones, asociaciones, fundaciones, empresas e industrias, entidades sociales, cívicas, cooperativas, organizaciones no gubernamentales, bibliotecas, centros de estudios, con el Gobierno Nacional, Seccional o local y con otros gobiernos cuando y en la forma en que las leyes colombianas lo permitan. Por lo tanto, la Corporación podrá adquirir, enajenar, administrar, contribuir, conservar, mejorar, gravar, dar o tomar, en compra, venta o arrendamiento o cualquier otro título bienes muebles o inmuebles necesarios o convenientes para el desarrollo de sus fines. De esta manera, la fundación podrá: girar, aceptar, otorgar, endosar, ceder, negociar, cobrar, descontar, renovar y dar en prenda toda clase de instrumentos negociables, aceptar o ceder créditos, renovar obligaciones; designar apoderados judiciales y extrajudiciales, transigir y ejecutar los actos y celebrar contratos de cualquier naturaleza relacionados con su objeto; transigir, desistir o apelar a la decisión de árbitros expertos en los asuntos en que tenga interés frente a terceros, los miembros, a los funcionarios, directivos o trabajadores de ella o de la sociedad en general y Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de la fundación y que sirva para su fortalecimiento y proyección.

Para el año 2023, desarrolló la siguiente actividad: Prestación de servicios de operación logística en el marco de la ejecución del contrato de "Interventoría técnica, Administrativa, financiera, contable y jurídica sobre la prestación del servicio de alimentación por el sistema de ración PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), INTERNA EN LA MODALIDAD INTRAMURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL



NIT: 901.400.929-1

(ERON), CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR, ESTACIONES DE POLICÍA, UNIDADES TÁCTICAS A CARGO DEL INPEC Y DEMÁS CENTROS DE RECLUSIÓN (EXCEPTUANDO LAS PPL EN DETENCIÓN DOMICILIARIA) CUYO SUMINISTRO CORRESPONDA A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIAROS Y CARCELARIOS - USPEC". Conforme al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORIA No. 442-2022 suscrito entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC y la Fundación Universidad del Valle.

C. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD

FUNDACION CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y PRODUCTIVO DEL CARIBE				
NIT: 901.400.929-1				
INDICADORES FINANCIEROS				
CONCEPTOS		2023		2022
Activos Corrientes	\$	957,984,193	\$	639,331,477
Activos Total	\$	1,057,884,193	\$	739,231,477
Pasivos Corrientes	-\$	796,978,256	-\$	604,554,400
Pasios Total	-\$	796,978,256	-\$	604,554,400
Patrimonio	-\$	260,905,936	\$	-
Utilidad	-\$	126,456,885	-\$	34,677,077
Gastos de Interes	\$	2,295,000	\$	-
Indice de Liquidez:		1.20		1.06
Indice de Endeudamiento:		0.75		0.82
Razon de Cobertura de Interes		55.1010393		0.00
Rentabilidad del Patrimonio:		0.48		
Rentabilidad del Activo:		0.12		0.05



NIT: 901.400.929-1

D. ÁREA COMERCIAL/ ÁREA ADMINISTRATIVA / SALUD OCUPACIONAL / INFORMACIÓN

ADICIONAL:

Administrativamente se sigue trabajando en la consecución de nuevos contratos y se permanece con el

equipo administrativo que apoya al objetivo.

E. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD.

Se cierra el año 2023 con la proyección de continuar con el contrato: El CONTRATISTA se compromete

con la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE a la prestación de servicios de operación logística, así

mismo se continua en la consecución de nuevos proyectos.

F. OPERACIONES CELEBRADAS CON JUNTA DIRECTIVA Y LA CON LOS

ADMINISTRADORES

Por el año 2023 no se realizaron prestamos o negocios por parte de los miembros de la junta directiva

o los administradores.

G. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y

DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA ENTIDAD

A la fecha, lo relacionado a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias

para el funcionamiento de la compañía, así como a las obligaciones laborales y el pago de seguridad

social, se encuentra al día.

Ham & Johns.

MARIA E. JOLY BURGOS

Representante legal